



BOLETIN DE LA PROVINCIA

OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Año 400 pesetas Semestre 200 — Trimestre 100 — Número corriente 5 — Número atrasado 7 —</p> <p>Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.)</p> <p>La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>En la Administración del * BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)</p> <p>Administrador del BOLETIN OFICIAL</p> <p>Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
---	---	---

Número 214

Jueves 19 de septiembre de 1974

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION MUNICIPAL

TORRECILLA DE LA ORDEN

Acordado por esta Corporación municipal solicitar un anticipo, sin interés, de la Caja de Cooperación Provincial, por importe de quinientas mil pesetas, reintegrables en quince anualidades para financiar las obras de mejora y ampliación del abastecimiento de aguas y saneamiento de esta población (3.ª fase), se hace público a los efectos previstos en el artículo 284 del Reglamento de Haciendas Locales, para que durante el plazo de quince días, puedan presentar las reclamaciones u observaciones que se estimen convenientes, en este Ayuntamiento.

Como garantía de esta operación se establecen los siguientes recursos:

- La participación del Ayuntamiento que establece el número 4 del artículo 233 de la Ley de 11-6-64, sobre reforma del sistema tributario.
- La participación de este Ayuntamiento en la cuota del impuesto sobre el Tráfico de Empresas.
- La cuota correspondiente al Ayuntamiento por la contribución territorial urbana.

Se faculta a la citada Caja de Cooperación para retener de ellos el importe de la anualidad de que se trate,

caso de no haber sido satisfecha por el Ayuntamiento.

Torrecilla de la Orden, 6 de septiembre de 1974.—El alcalde, Antonio Magán

Anuncio de Pago diferido
 Ptas. 390 3.417—2.899

VALDENEBRO DE LOS VALLES

Por espacio de quince días, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la nueva ordenanza para la regulación del servicio de asistencia benéfico-social, al objeto de oír reclamaciones por quien se considere con derecho a ello.

Valdenebro de los Valles, 3 de septiembre de 1974.—El alcalde (ilegible)

Anuncio de Pago diferido
 Ptas. 120 3.457—2.900

VILLALBA DE LOS ALCORES

En el día y hora que seguidamente se expresan, tendrán lugar en este Ayuntamiento las siguientes subastas:

- El día 28 del mes de septiembre actual, a las doce horas, la subasta de los pastos del monte «El Común», de los propios de este Municipio.

Precio de tasación, 100.000 pts.

Período de aprovechamiento: Cinco años. Hay aprisco para 1.000 reses lanares.

- El mismo día 28 de septiembre, a las trece horas, subasta de 400 hectolitros de piña, del pinar del mismo monte.

Precio de tasación: 100.000 pts.

Las proposiciones para ambas subastas se presentarán en la Secretaría municipal, hasta las trece horas del día 27 del mismo mes de septiembre, y los pliegos de condiciones económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, todos los días hábiles y horas de oficina.

Villalba de los Alcores, 13 de septiembre de 1974.—El alcalde Germán Mucientes.

Anuncio de Pago diferido
 Ptas. 320 3.522—2.901

VILLALBA DE LOS ALCORES

Aprobado por el Pleno municipal el pliego de condiciones económico-administrativas para la subasta del aprovechamiento de las parcelas de «Masa Común», cedidas al Ayuntamiento por IRIDA, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de ocho días, a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Villalba de los Alcores, 3 de septiembre de 1974.—El alcalde, Germán Mucientes.

Anuncio de Pago diferido
 Ptas. 150 3.388—2.902

WAMBA

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 2, del vigente presupuesto ordinario de 1974, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Wamba, 4 de septiembre de 1974.
El alcalde (ilegible)

Plas. 160

3.459—2.903

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL

Hallándose vacante en la actualidad el cargo de Justicia Municipal que a continuación se relaciona, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dicho cargo, a fin de que los que deseen tomar parte en él presenten ante el Juzgado de primera instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones orgánicas vigentes, en el término de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Fiscal de Paz sustituto de Llano de Olmedo.

Valladolid, 6 de septiembre de 1974.—El secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El presidente, Jaime Castro.

3.520

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Jesús Humanés López, secretario de la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial.

Certifico: Que en el rollo de Sala número 89 de 1974 de esta Secretaría de Sala de mi cargo, se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia, cuyo

encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia n.º 212.—Sala de lo Civil. Ilmo. señor presidente don César Aparicio y de Santiago. Ilmos. señores magistrados don Segundo Tarancón Pastora y don Marcos Sacristán Bernardo.

En la ciudad de Valladolid, a ocho de julio de mil novecientos setenta y cuatro. La Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial de Valladolid ha visto en grado de apelación los autos de menor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia de Valladolid n.º cuatro, y seguidos entre partes, de una, y como demandante-apelante por S. A., Finanzauto y Servicios, domiciliada en Madrid, que ha estado representada por el procurador don José Menéndez Sánchez y defendida por el letrado don Jesús Lago San José, y de otra, como demandado-apelado, por don Mariano Ruiz Rodríguez, mayor de edad, viudo, industrial y vecino de Rueda, que no ha comparecido en este recurso ante este Tribunal, por lo que en cuanto al mismo se han entendido las actuaciones en los estrados del Tribunal; sobre reclamación de cantidad.

Fallamos: Con revocación parcial de la sentencia recurrida, condenamos a don Mariano Ruiz Rodríguez a que pague a Finanzauto y Servicios, S. A., por los conceptos que en este pleito le reclama, la cantidad de trece mil doscientas diez pesetas con el interés legal a partir del trece de diciembre de mil novecientos setenta y tres; y la de noventa y cinco mil novecientas setenta y tres pesetas con el mismo interés, desde la firmeza de esta resolución, sin declaración especial sobre las costas causadas en el doble trámite procesal seguido.

Expresada sentencia fue publicada el día de su fecha.

Lo relacionado es cierto y concuerda literalmente con su original a que me refiero y a que me remito. Y para que conste en cumplimiento de lo ordenado y sirva de notificación a los litigantes no comparecidos

en el recurso de referencia, expido la presente que firmo en Valladolid, a quince de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—Jesús Humanés López. 2.935—2.904

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Jesús González Cuenca, secretario del Juzgado de primera instancia número tres de Valladolid.

Doy fe: Que en autos ejecutivos 185/74, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia.—En Valladolid, el cinco de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—El magistrado don Antonio Anaya, juez de primera instancia número tres de este partido; habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, promovidos por Orficasa, domiciliada en Valladolid, dirigida por el abogado don Manuel Conde y representada por el procurador don José Menéndez, contra don Luis García Fernández, mayor de edad, casado, industrial, domiciliado en Gijón, calle Menéndez Valdés, 6, 5.º A, declarado en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad dineraria.

Fallo: Que mandando seguir adelante la ejecución despachada contra don Luis García Fernández, le condeno a que pague al actor la cantidad de setecientos sesenta y nueve mil setecientos cuatro pesetas, importe de la cantidad reclamada, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha del vencimiento hasta el completo pago y al abono de las costas procesales.

Lo testimoniado concuerda con su original a que me remito.

Para que conste y publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Valladolid, a diez de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—El secretario, Jesús González Cuenca.

Plas. 160

2.868—2.905

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

Miguel Urueña Maseda, para ejecución de las obras de pavimentación en la travesía del camino vecinal de Villaeaster a San Román, y facultar a la Presidencia para que las adjudique, en iguales condiciones, al Ayuntamiento de San Román de Hornija.

Aprobar las siguientes certificaciones de obras: Única de las de pintura general en varias dependencias del Hospital Provincial, por 297.461,87 pesetas; número 3 de las de abastecimiento de agua y saneamiento en Torre de Esgueva, por 364.749 pesetas, y número 5 de las de abastecimiento de agua y saneamiento en Villabáñez, por 160.732,73 pesetas.

Declarar desierto, por falta de licitadores, el concurso-subasta convocado para contratar obras comprendidas en el Plan Extraordinario de Cooperación, y aprobar resolución de la Presidencia para que se actualicen los oportunos proyectos, programando las obras en dos fases, la segunda de las cuales integrará los excesos que resulten sobre los presupuestos de contrata iniciales.

Ratificar la determinación de la Presidencia solicitando de los ingenieros que tienen a su cargo la redacción de proyectos de abastecimientos y saneamientos en la provincia, que emitan informes acerca de la situación de los abastecimientos de agua en los respectivos Municipios, a la vista de los cuales la Corporación resolverá sobre las medidas que conviniere adoptar.

Prestar aprobación al segundo expediente de suplemento y habilitación de créditos en el presupuesto ordinario de 1973, imponente en total 8.725.032,75 pesetas.

Aprobar expediente de habilitación de Créditos en el Presupuesto Especial de Cooperación de 1973, por 326.061,52 pesetas.

Quedar enterada y aprobar la gestión realizada por la Oficina administradora del «Boletín Oficial» de la provincia, en relación con las tasas pendientes de cobro, y que se proceda a contabilizar las bajas justificadas, por un importe de 342.924 pesetas.

Aprobar las cuentas de caudales de los presupuestos ordinarios, extraordinarios, y especiales de la Diputación, relativas al segundo trimestre de 1973.

Que pase a estudio de las correspondientes Comisiones Infor-

(«Boletín Oficial» del día 19 de septiembre de 1974).

agua y saneamiento en Robladillo, por 30.226 pesetas; única de las complementarias de abastecimiento de agua y saneamiento en Villán de Tordesillas, por 40.554 pesetas; número 2 (liquidación) de las de saneamiento en Villavaquerín, por 5.220 pesetas, y número 3 (liquidación) de las de saneamiento en Torrescárceles, primera fase, por 10.049 pesetas.

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta convocado para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento, primera fase, incluidas en el Plan Ordinario de Cooperación 1973, a los siguientes contratistas: Grupo I, a don Ramón Sola Amillano, en 3.889.745 pesetas; Grupo II, a don Cesáreo Vázquez Arroyo, en 2.846.000 pesetas; Grupo III, a don Félix Sánchez Mateos, en 2.047.000 pesetas, y Grupo IV, a don Félix Sánchez Mateos, en 3.213.500 pesetas; requerir a dichos adjudicatarios para que constituyan las correspondientes fianzas definitivas y facultar a la Presidencia para que otorgue los oportunos contratos.

Que por los ingenieros autores de los proyectos técnicos de obras de abastecimiento de agua y/o saneamiento en Alcazarén, Bobadilla del Campo, Pollos, Pozal de Gallinas, Rodilana, Villalba de los Alcores, Zaratán y Castromonte, incluidas todas ellas en el Plan Extraordinario de Cooperación, se proceda a la urgente revisión de los mismos, acomodando sus presupuestos de contrata, debidamente actualizados, a las cantidades previstas en el propio Plan, y programando, en su caso, los excesos que resulten como segundas fases de los proyectos respectivos, a fin de que sean incluidas en el Plan en preparación para el bienio 1974-75.

Aprobar la certificación única de las obras de reparación y nuevo firme asfáltico del camino de La Seca a Rodilana, por 2.856.370 pesetas.

Adherirse a la solicitud de la Diputación de Soria, ante las autoridades correspondientes, para que se construya la autopista Zaragoza-Madrid, por Soria (solución Gómara).

Designar al diputado don Jesús Herrero García representante

(«Boletín Oficial» del día 19 de septiembre de 1974).

de la Diputación en el Consejo Provincial Asesor de Accesos y Aparcamientos de Aeropuertos.

Abrir en la Caja de Ahorros Provincial sendas cuentas corrientes restringidas para las operaciones de cada uno de los siguientes Establecimientos Provinciales: Hospital, Colegio Residencia, Instituto Psiquiátrico y Hogar Infantil.

Valladolid, 27 de septiembre de 1973.—El secretario general, Juan Francisco Gil Sastre.—V.º B.º: El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

4.166

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión del día 8 de octubre de 1973

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el ilustrísimo señor don José Luis Mosquera Pérez, asistiendo el vicepresidente don Ignacio Sánchez Lopez y los diputados siguientes: Don Gerardo Ureta Corcuera, don Luis Sánchez y Garcia del Olmo, don José González Ruiz, don Manuel Rico Sevillano, don Basilio Sáez Hernández, don Félix Calvo Casasola, don Jesús Herrero García, don Francisco Igea Laporta, don Félix Alonso Zancada y don Manuel Fuentes González; interventor de Fondos provinciales, don Arturo Montilla Bono, y el secretario general, don Juan Francisco Gil Sastre.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el Acta de la sesión anterior ordinaria del día 24 de septiembre último.

Dejar constancia de su satisfacción por el nombramiento de don Modesto Piñeiro como presidente de la Diputación de Santander.

Quedar enterada y conforme con los Decretos dictados por la Presidencia durante los días 24 de septiembre último al 4 de los corrientes.

Hacer patente su agradecimiento a cuantos han contribuido a la celebración, con notable éxito, del Día de la Provincia, expre-

sándolo especialmente a los funcionarios colaboradores y, con constancia en su expediente, al jefe del Negociado 1.º, don José Manuel Parrilla, y editar un folleto en el que se recojan los aspectos más destacados de la festividad.

Expresar su satisfacción a los organizadores del LI Congreso de la Sociedad Española de Oftalmología, tanto por haber elegido a Valladolid como sede del mismo, como por el éxito alcanzado.

Darse por enterada, con agrado, de la iniciativa del Comité del XII Congreso Nacional de Neuropsiquiatría de dedicar una placa, en el edificio del Nuevo Hospital Psiquiátrico, en recuerdo del doctor don José María Villacián.

Facultar a la Presidencia para que, previo informe del arquitecto provincial y por el precio máximo de 80.000 pesetas, realice las gestiones necesarias para la adquisición de la ermita del Santo Cristo de los Humildes, en Montealegre, asumiendo el compromiso de no trasladarla de emplazamiento y efectuar en ella las necesarias obras de conservación.

Establecer un convenio administrativo, al amparo del artículo 9.º, 2, de la Ley 108/1963, con el doctor don Angel Soutullo, como asesor de la Diputación para el equipamiento, organización y puesta en marcha del Nuevo Hospital Psiquiátrico.

Prestar aprobación al proyecto de normas elaborado para organización y funcionamiento del Hogar Infantil, y, previos los trámites correspondientes, tenerlo como cuerpo reglamentario de carácter general del Establecimiento.

Adjudicar a la Casa SADFE, por concierto directo y precio de 134.200 pesetas, la instalación de acondicionamiento de aire en el quirófano del Servicio de Urgencia del Hospital Provincial.

Interesar de los Ayuntamientos de Iscar y Tordesillas, y del de Villalon, en defecto de alguno de los anteriores, que faciliten terrenos adecuados para la construcción de Parques de Obras y Servicios, actualizando y adaptando a los mismos los proyectos técnicos correspondientes.

Dejar sin efecto, con las responsabilidades a que hubiere lugar, la adjudicación hecha, en su día, a favor del contratista don